



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), doce de septiembre de dos mil veintitrés.

En conocimiento de la parte interesada, comunicación remitida por la Notaría Sexta del Círculo de Medellín, en respuesta a lo ordenado en sentencia proferida el pasado 23 de noviembre de 2022.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ

Juez.